

EL CONFLICTO CADA VEZ ESTÁ MAS CERCA.
LA PATRONAL CONXEMAR SIGUE SIN TOMARSE EN SERIO LA NEGOCIACIÓN DEL
CONVENIO ESTATAL DE ELABORADOS DE PRODUCTOS DEL MAR

Madrid, 17 de diciembre de 2025

En el día de hoy, se ha reunido nuevamente la comisión negociadora del convenio colectivo estatal de elaborados de productos del mar. La patronal hoy, tras situar un escenario de incertidumbre y de criticar lo que ellos llaman una hiper regulación laboral en los últimos años (fuerte subida del SMI, aumento de los permisos, medidas en materia de igualdad, diversidad, etc...), nos ha presentado una propuesta de firma en los siguientes términos:

- Vigencia: 4 años.
- Incremento salarial para 2026 de un 2.5% y de un 2% para el resto de años.
- Cláusula al IPC con límites y topes que no han concretado.

Aunque al menos ya empiezan a hacer propuestas (no como en la reunión anterior), desde CCOO y UGT la hemos rechazado totalmente por insuficiente, tanto por la subida salarial propuesta, como porque no quieren incluir otras mejoras que reivindicamos.

Ante esta situación de casi bloqueo de la mesa, y sin que ello suponga una renuncia de nuestras plataformas, desde UGT y CCOO tras un receso, hemos realizado una propuesta centrando los puntos al objeto de avanzar en la negociación. Siendo ésta la siguiente:

- Vigencia: En función de los contenidos.
- Incremento salarial anual: En torno al 5%.
- Cláusula al IPC.
- No absorción y compensación de los incrementos porcentuales pactados.
- Creación del concepto Salario Base Mínimo de Convenio: Equivalente al SMI + 2% vigente en cada momento y manteniendo las diferencias salariales existentes entre los distintos grupos profesionales.
- El plus de sierra y el plus de refrigerado tienen que tener una subida salarial adicional a los incrementos porcentuales pactados.
- Reducción de la jornada máxima anual en 16 horas o dos días de asuntos propios.
- La persona que haga funciones de carretillero debe cobrar el nivel salarial de grupo III.
- Aumentar las licencias médicas: Ampliando las contingencias para que se puedan usar en hijos/as menores de 16 años y para familiares dependientes. Y por otra parte, aumentando la bolsa de 20 a 30 horas.
- Adaptación del texto a la legislación vigente en todas las materias especialmente en permisos e incorporando los textos que les hemos pasado en materia de protocolo y medidas LGTBI, catástrofes climáticas, protocolo acoso sexual, derechos de información en caso de implantación de sistemas de inteligencia artificial, etc....

La patronal no ha querido avanzar más, excusándose en que trasladarán esta propuesta a su junta directiva. Ante la imposibilidad de avanzar se ha cerrado una reunión para el 28 de enero en la que la patronal nos deberá dar una respuesta y, en su caso, hacernos una contrapropuesta. Desde ambos sindicatos, esperemos que vengan con una propuesta seria si realmente quieren evitar un conflicto laboral, el cual está cada vez más cerca ante las posiciones que está teniendo la patronal.

Seguiremos informando.